

# Pide Prosoc al Congreso aprobar reforma para que sea obligatorio registrar unidades habitacionales

Esa falta ha derivado en quejas contra administradores por malos manejos de cuotas, dice su titular, Claudia Galaviz

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La falta de obligatoriedad en el registro de unidades y conjuntos habitacionales ante la Procuraduría Social (Prosoc) de la Ciudad de México ha derivado en quejas por presuntos malos manejos en la administración de cuotas, privatización de áreas comunes y falta de mantenimiento, indicó la titular de la dependencia, Claudia Galaviz Sánchez.

En entrevista, la funcionaria prevé que este año se dupliquen el número de quejas, pues en 2022 se procesaron 235, y este año podrían cerrar en 480, lo que representa la aplicación de multas por 1.8 millones de pesos, principalmente a quienes se ostentan como administradores de los conjuntos.

Explicó que se trata de personas que, en muchos casos, no rinden cuentas claras sobre el manejo de las cuotas de los vecinos que deberían invertirse en la mejora de las áreas comunes. Uno de los casos lamentables, comentó, ocurrió en una unidad habitacional de la alcaldía Iztacalco, donde falleció una persona por la caída de una escalera a la que no se le dio mantenimiento en más de 20 años.

Se estima que sólo 27 por ciento de las unidades y conjuntos habitacionales está registrado ante la Prosoc, lo que representa unos 3 mil de los 11 mil que existen en la Ciudad de México.

“Es importante que los vecinos conozcan la Ley de Propiedad en Condominio, porque a mí me ha tocado ir a conjuntos donde me dicen que el administrador ya tiene 15 o 20 años y no hay poder humano que lo retire. Nosotros hemos tenido casos donde hemos logrado constituir una administración legal”, dijo Ga-

laviz, quien destacó que los casos en los que se pudiera presumir la constitución de un delito, como robo, la procuraduría vincula a las personas afectadas a la Fiscalía General de Justicia.

La procuradora llamó al Congreso de la Ciudad de México a aprobar una reforma a la ley condominal para hacer obligatorio el registro de unidades y conjuntos habitacionales para evitar este tipo de problemáticas, así como mejorar los entornos comunes.

Asimismo, llamó a los vecinos a solicitar capacitación para la constitución de las administraciones, las cuales incluso pueden dejarse en manos de empresas que se dedican a ello. Hasta el momento suman 2 mil 450 personas capacitadas y certificadas en lo que va del año.





▲ La directora de la Prosoc, Claudia Galaviz, expuso la serie de problemas en unidades habitacionales que enfrentan sus residentes por la falta de registro. Foto Luis Castillo





La bandera de seguridad social con la que le gusta navegar al gobierno de la Ciudad de México no es nada más que una farsa para cubrir las deficiencias de la política pública que implementa Morena.

El jefe de Gobierno, **Martí Batres**, presentó su Informe de Gobierno ante el Congreso de la CDMX y, pese a que se pinta todo de color guinda, la realidad contrastante de la capital del país de-

muestra “otros datos” que no van en línea con los resultados que ellos pintan.

Más allá de los tintes partidistas, que suelen ser el primer pretexto del gobierno morenista, la realidad es que la administración tiene deudas históricas de reivindicación social que sigue arrastrando desde la gestión de **Claudia Sheinbaum** y que, en la actual administración, no hay ni el más mínimo esfuerzo por retomarlas para dar la seguridad social que vienen pregonando.

En el clásico dicho: lo que no se refleja en el presupuesto, no es prioridad; así recibimos el paquete económico para el próximo año y, sin sorpresa, encuentro que el gobierno sigue en deuda con el Movimiento 469, un grupo de trabajadores que históricamente han carecido de los derechos laborales básicos, como un salario digno superior al salario mínimo.

Justicia aparte, finalmente se les dio un salario superior al mínimo, sin embargo, sigue pendiente la seguridad de la base de la estructura que les garantice el derecho mínimo por el cual han luchado por años.

Nosotros, en Acción Nacional, fuimos los primeros en señalar la ausencia de justicia laboral. Se lo manifesté a **Sheinbaum** en su momento y lo ignoró, es una causa que no \_\_\_\_\_ fue prioridad y en la cual sólo

se niveló el salario para atender la demanda popular, sin atender el problema de raíz. Flaco favor les hacen que les sigan regateando la incorporación a la base estructural para pago completo de sus beneficios. Eso es una injusticia.

Más grave aún es que la Ciudad de México carecía de estudios actuariales, tal como lo obliga la Ley de Instituciones Financieras de las Entidades Federativas y de los Municipios, que debe actualizarse cada tres años. Esta carencia

es fundamental porque no hay, entonces, un estudio de las limitantes salariales.

Es por ello que el déficit actuarial de pensiones, que el mismo gobierno reconoce en su informe, es de 494 mil millones de pesos. Es una bomba de tiempo de recursos que han sido detenidos y deberían estar ahí cotizando para la crear la seguridad que los trabajadores necesitan.



La actual  
administración  
tiene deudas  
históricas de  
reivindicación  
social que sigue  
arrastrando  
desde la gestión  
previa.

---



## Martí Batres busca la despenalización de un artículo

Durante el Quinto Informe de Gobierno, Martí Batres anunció que trabajará con el Congreso capitalino para despenalizar el artículo 159 del Código Penal de la Ciudad de México, en el que mencionan que a quien supiere que padece una enfermedad grave en periodo infectante y ponga en peligro de contagio la salud de otro, tendrá como pena de tres meses a tres años de cárcel y una multa de 50 a 300 días. Lo que busca el jefe de Gobierno es derogar para no criminalizar a las personas con VIH. ●

